	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-037
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	1
	INFORME DE VISITA PARA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE INTERVENTORÍA / CONSULTORÍA	FECHA	6/11/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN (consecutivo)	1

1. INFORMACIÓN DE COMISIÓN

RESOLUCIÓN N°. _____

CONSECUTIVO N° _____

2. DESCRIPCION DE LOS CONTRATOS

CONTRATO (NUMERO)	ICCU-140-2025	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	24 DE ENERO DE 2025	**FECHA INCIO**	02 DE ABRIL DE 2025
	ICCU-CTO-218 DE 2025	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	03 DE MARZO DE 2025	**FECHA INCIO**	02 DE ABRIL DE 2025
NOMBRE CONTRATISTA	CONTRATISTA DE OBRA		CONSORCIO VICGER 2021	**NIT**	901.902.610-2
	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		ECG INGENIERIA SAS	**NIT**	901.289.190
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."				
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				
FECHA DE TERMINACIÓN	El plazo de ejecución es hasta el 17 de julio de 2026 según prorroga.				
		PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	02 /04/2025 AL 15/07/2026		

3. DESCRICIÓN DE LA VISITA

El jueves 19 de febrero se llevó a cabo una reunión en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Nilo, con la participación de los contratistas de obra e interventoría, y el supervisor del ICCU, el alcalde municipal, Juan Carlos Martín, y el Secretario de Planeación, con el propósito de socializar aspectos técnicos y operativos relacionados con la ejecución del proyecto. Durante la jornada se comunicó la longitud preliminar del tramo a intervenir dentro del municipio, así como el alcance general de las actividades contempladas. Se expusieron los procesos constructivos previstos, incluyendo las labores de mejoramiento y estabilización.

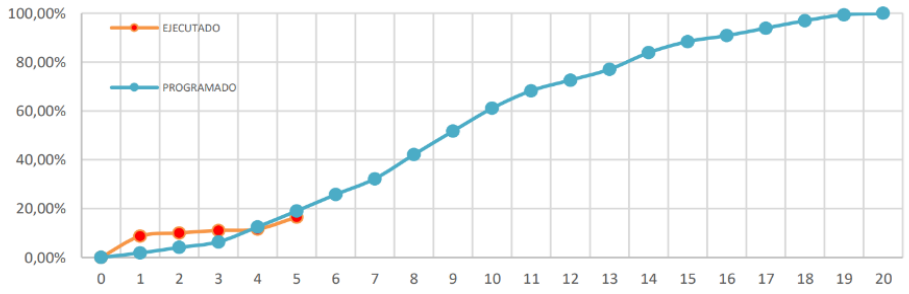
De igual manera, secomunicó el manejo que se le dará al tránsito, el cual se hará mediante un Plan de Manejo de Tránsito (PMT), y contemplará señalización preventiva, reglamentaria e informativa, controladores viales y posibles pasos alternos, con el fin de garantizar condiciones de seguridad para los usuarios de la vía y el personal de obra. Se dejó claridad expresa en que, durante la ejecución de los trabajos, se permitirá el paso permanente de vehículos de carácter vital o de atención prioritaria, tales como Policía, Bomberos, ambulancias y cualquier otro vehículo destinado a la atención de emergencias, asegurando así la continuidad en la prestación de servicios esenciales. Adicionalmente el contratista comunica la importancia de la participación de personas de la zona de intervensión como mano de obra no calificada dentro de las labores de ejecución del proyecto.

Posteriormente, se realizó un recorrido en campo con el acompañamiento de ingenieros delegados por la Alcaldía, la interventoría y el contratista, para identificar y verificar las abscisas de intervención a partir del K5+000 en las veredas Pradito, Pajas blancas y bella Vista. Se definieron los siguientes tramos:

K5+000 – K6+200: 1.200 m
K6+200 – K7+000: 800 m

Para el tramo comprendido entre el K6+200 y el K7+000 se acordó realizar una verificación detallada de las pendientes. En caso de que estas sean inferiores al 6%, se procederá con la intervención en dicho sector conforme a lo proyectado. Si, por el contrario, se evidencian pendientes superiores al 6%, este tramo será excluido de la intervención, dejando dicha ventana sin ejecutar y continuando a partir del K7+000 hasta completar la meta física de 4 kilómetros establecidos para el municipio y se concertó que a los tramos definidos se les realizará el respectivo descuento correspondiente a las placas huella existentes.

RELACIÓN PROGRAMADO/EJECUTADO: 16,47%



4. IMAGEN INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (Cuando aplique)

Verificación del uso adecuado de la imagen institucional	**Vallas**	**N/A**	**Chalecos**	**Si**
	Cascos	**N/A**	**Otros**	**N/A**
Se verifica el cumplimiento de los requisitos de Seguridad industrial	**SI**	**X**	**NO**	

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De lo anterior se concluye:
- De acuerdo al resultado del analisis de las pendientes se podran establecer definitivamente las abscisas de los tramos de intervención
- Dentro de la difinición de los tramos es necesario realizar la exclusión de las placahuellas existentes, que se encuentran dentro de las abscisas identificadas como posibles zonas de intervensión,hasta completar los 4km poryectados
- Es necesaria la implementación de mano de obra local no calificada para la ejecución del proyecto

7. ANEXOS

N/A

FUNCIONARIO COMISIONADO O CONTRATISTA QUE REALIZÓ LA VISITA

NOMBRE	CARGO	FIRMA - ELABORÓ
JUAN SEBASTIAN SÁNCHEZ ESTRADA	ASESOR	
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA - SUPERVISOR(A)**
N/A	N/A	N/A
FECHA DEL PRESENTE INFORME	Formato de Fecha Larga 19/01/2026	